

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Infraestructura		
		Código T-005	Pág. 1 de 2	Versión 03-09-11

Palmira 06 de noviembre de 2024

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS HASTA CUATRO (4) SMLV, DE ACUERDO A LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022 BASADA EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL MANEJO DE FSE PROCESO No. 1151.20.3. 004 -2024

P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 94.309.392 expedida en Palmira (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **TECNICA COMERCIAL DEL VALLE**, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta los 4 SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación con la oferta más favorable y de menor precio presentado por **FREDY MAYAC MELO**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: Dentro de este contexto, se encuentra que dentro del proceso académico de la institución, se prevé la graduación de las estudiantes del último grado, lo mismo que enaltecer la culminación del ciclo de educación media y Entregar al alumno certificado de educación básica, en ese sentido y atendiendo a lo estipulado en las normas nacionales, el PEI y la promoción de estos estudiantes se hace necesario adquirir por medio de empresa o persona natural quien provea estos paquetes de grado y certificaciones.

2.- Objeto a contratar: **“SUMINISTRO ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LOS GRADUANDOS JORNADA DIURNA (96) CICLO VI (118) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE Año lectivo 2024”**

3. Presupuesto para la contratación:

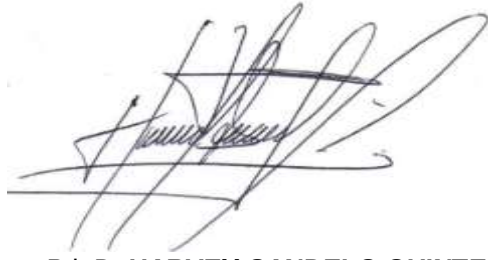
El valor del contrato, es por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.483.300)**. Respaldado con el CDP Nro.000023 Del Rubro presupuestal Impresos y Publicaciones

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional <https://www.tecnicacomercialdelvalle.edu.co> de la Institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE ubicada en la sede central Carrera 27 No. 42-22, Palmira, Valle del Cauca.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Infraestructura		
		Código T-005	Pág. 2 de 2	Versión 03-09-11

Dado en Palmira Valle a los 06 días del mes de noviembre de 2024.



P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO
Rector
Institución educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE
Original firmado